



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 256/15

Buenos Aires, 27 de mayo de 2015

VISTO la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 y la Ley N° 26.586 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la citada ley establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización y supervisión del Sistema Educativo Nacional.

Que Ley N° 26.586 crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

Que dicho programa cuenta con un Consejo Consultivo de expertos, convocados por su compromiso con la tarea y por la trayectoria en el tema y para su conformación se ha privilegiado la participación de todos los credos religiosos, universidades, organizaciones de base y ONG's.

Que en su ámbito se cuenta con un equipo federal conformado por representantes de educación y prevención de las 24 jurisdicciones del país, con los cuales se desarrollan encuentros periódicos de articulación, capacitación y trabajo territorial.

Que tal como lo dicta el artículo 5° de la Ley N° 26.586 se presentan los *Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones*, trabajados a partir de un profundo debate con todas las jurisdicciones, en el marco de seis encuentros federales convocados por la cartera educativa nacional, donde participaron referentes de los niveles inicial, primario y secundario, de áreas curriculares y de los equipos de educación y prevención de adicciones.

Que los lineamientos curriculares abordan la prevención de las adicciones como objeto de enseñanza y de aprendizaje, determinando lo que deberían aprender los niños/as, adolescentes y jóvenes sobre este tema, en qué momento de su escolaridad y quiénes podrían asumir esta enseñanza y de qué formas y con qué propuestas.

Que para este Consejo Federal abordar la construcción de lineamientos curriculares, implica concebir la problemática de manera integral, entendiendo que las situaciones vinculadas a adicciones y consumos problemáticos de sustancias



Consejo Federal de Educación

psicoactivas, se presentan en la escuela al igual que otro tipo de problemáticas y deben ser abordadas por la institución.

Que los lineamientos curriculares se constituyen como normativa complementaria a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP's), específicamente desde las áreas de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana, y orientan la enseñanza en relación a las consecuencias físicas y sociales del consumo.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Córdoba, Formosa, Misiones y San Juan por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA 64° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el documento: "Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones" que como anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Firman:

Prof. Alberto Sileoni, Ministro de Educación de la Nación.

Prof. Tomás Ibarra, Secretario General del Consejo Federal de Educación.

Resolución CFE N° 256/15



Consejo Federal de Educación

ANEXO I – Resolución CFE 256/15

Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas

Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones

Introducción

Estos Lineamientos Curriculares de alcance nacional, se construyeron federalmente y se acordaron en el Consejo Federal de Educación como normativa complementaria a los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP). Cumplen la función de precisar el alcance de la obligación estatal de promover ciertos aprendizajes durante la escolaridad obligatoria¹, delimitando aquellos temas, asuntos y contenidos que se consideran ineludibles en la enseñanza, para la prevención de las adicciones.

En este sentido, constituyen una base desde la cual planificar y llevar a cabo procesos de enseñanza que permitan abordar la problemática de las adicciones desde una perspectiva integral y en el marco de proyectos institucionales de prevención, con el compromiso de todos los actores de la institución.

Índice

1. Prevención de las Adicciones
 - I. Fundamentos Legales de la presente construcción.
 - II. Una perspectiva para la prevención de las adicciones en la escuela
 - III. Enseñar para la prevención de las adicciones.
2. Prácticas institucionales favorables a la prevención de las adicciones.
 - I. Nivel Inicial
 - II. Nivel Primario
 - III. Nivel secundario
3. Prácticas y contenidos de enseñanza
 - I. Contenidos para la prevención de las adicciones en las áreas de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana.
 - II. Propuestas integradas
4. Anexo

¹ La escolaridad obligatoria abarca en nuestro país a los Niveles: Inicial, Primario y Secundario.



Consejo Federal de Educación

1. Prevención de las Adicciones

I. Fundamentos legales de la presente construcción

La construcción de **Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones** forma parte de las tareas del “Programa de Educación y Prevención Sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas”, que tiene como objetivo central orientar las prácticas educativas para trabajar en la educación y prevención sobre los distintos tipos de adicciones que pueden sufrir niños, adolescentes y adultos y, en particular, sobre lo referido al consumo indebido de drogas, en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional.

El presente documento expresa los acuerdos federales sobre los cuales, en el marco de sus atribuciones específicas, las diferentes jurisdicciones tomarán decisiones y desarrollarán políticas jurisdiccionales tendientes a “promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas” de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) donde se explicitan los fines y objetivos de la política educativa nacional.

Dicha Ley establece que “Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional [...]”, el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, “definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria” (artículo 85). Asimismo, postula que las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta ley (artículo 86).

En este marco, la Ley 26.586 que da existencia al Programa Nacional, en su artículo 5 dispone que “el Ministerio de Educación, propondrá a las provincias dentro del Consejo Federal de Educación los lineamientos curriculares mínimos del Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.” Asimismo en su artículo 6 establece que: “el Ministerio de Educación con el acuerdo del Consejo Federal de Educación desarrollará los contenidos y el diseño de los programas y, a través del Instituto Nacional de Formación Docente, efectuará la capacitación por los mecanismos o procedimientos que permitan su multiplicación, de manera tal que puedan acceder a ellos todos los docentes”.

Los contenidos del presente documento son producto de un trabajo articulado con el Consejo Consultivo del Programa (normado por el artículo 7 de la Ley Nacional 26.586) entre cuyas funciones, regladas por la Resolución Ministerial 2493/12, se encuentra la de proponer acciones o instrumentos que mejoren y fortalezcan el desempeño del Programa.

II. Una perspectiva para la prevención de las adicciones en la escuela



Consejo Federal de Educación

La educación y el conocimiento son reconocidos en la LEN como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Por lo tanto es responsabilidad del Estado abordar las situaciones problemáticas que puedan vulnerar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y más aún, que interfieran en su pleno desarrollo psicofísico.

Las situaciones vinculadas a adicciones y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, irrumpen en la escuela al igual que otro tipo de problemáticas que, sin gestarse en ella, deben ser abordadas por la institución. Estas situaciones exceden lo estrictamente pedagógico y ponen en tensión los dispositivos con que la escuela desarrolla su tarea cotidiana dando cuenta de la necesidad de generar nuevas respuestas frente a nuevas situaciones.

En el marco del proceso de socialización secundaria de los niños, niñas y adolescentes, la escuela se constituye en un espacio privilegiado para desarrollar acciones de prevención relacionados con adicciones y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas. Estas acciones no deben representar una ruptura ni un desplazamiento de sus funciones sino que, por el contrario, el desafío radica en poder incorporarlas al contexto educativo y desarrollarlas desde un abordaje pedagógico.

En función de esto, el presente documento pretende instaurar un piso común de prácticas y contenidos de enseñanza que aporten a la prevención de las adicciones, desde un enfoque integral que supere cualquier tipo de reduccionismo y una perspectiva de derechos que inhiba formas explícitas o veladas de descalificación, estigmatización o condena moral. Esto supone un abordaje que debe impartir conocimientos basados en información validada científicamente e incorporar las distintas dimensiones que intervienen en la problemática.

En tal sentido, el foco de la prevención serán las adicciones, en tanto dependencia de determinados objetos, que circunstancialmente son considerados como indispensables para vivir o cuya ausencia se evita, porque produce padecimiento. El problema de las adicciones se define en términos de la relación que establece una persona con un determinado objeto en un marco contextual que condiciona esa relación. Es importante tener en cuenta que las relaciones de dependencia pueden establecerse con sustancias psicoactivas y también con otro tipo de objetos y/o prácticas, situación determinada por la edad, el entorno, la accesibilidad, etc.

La cuestión de las adicciones se entiende en relación al contexto en el cual se manifiesta y en tal sentido puede ser leída como un síntoma social. No existe una cultura del consumo por fuera de la cultura social y por tanto la problemática de las adicciones, se encuentra íntimamente vinculada con las condiciones de vida de las personas y las circunstancias en las que se manifiesta. Consecuentemente, el eje de las acciones de prevención debe atender, sobre todo, a las personas que se relacionan con los objetos de consumo en el contexto de sus relaciones sociales y condiciones materiales de existencia. A partir de darle preeminencia a las personas, surge la necesidad de distinguir distintos niveles, modalidades y circunstancias en las cuales se desarrollan los consumos para pensar las acciones de prevención y acompañamiento posibles de desarrollar desde la escuela.

La inclusión de la prevención de las adicciones a los procesos de enseñanza a lo largo de toda la escolarización obligatoria constituye un desafío que implica considerar con especial atención



Consejo Federal de Educación

el momento vital de niños, niñas y adolescentes en la definición de contenidos y prácticas educativas. En este sentido, se propone una gradualidad que permita transitar desde aspectos vinculados a la prevención inespecífica-entendiendo por esta las prácticas institucionales de educación y cuidado integral para el desarrollo personal-, hacia la prevención específica -en tanto la posibilidad de brindar información e interpelar los discursos y las prácticas asociadas al consumo y al consumo de sustancias psicoactivas en particular-.

No se espera que los docentes asuman el rol de “expertos en adicciones” capaces de “detectar” situaciones de consumo problemático y resolverlas por sí mismos. Por el contrario, para incidir desde una práctica preventiva en adicciones, es mucho más importante saber acerca de las personas, grupos y comunidades con las cuales se interactúa que contar con un conocimiento acabado sobre las sustancias psicoactivas y sus efectos.

Se trata de crear espacios de participación y reflexión, promover discusiones grupales, dejar entrar la vida de los chicos y chicas a la escuela, que puedan expresar lo que piensan, lo que sienten, lo que quieren, que puedan encontrar en los docentes a adultos disponibles capaces de escuchar sus preguntas, sus dudas, sus incertidumbres. La posibilidad de articular un discurso preventivo en la escuela exige la presencia de adultos que construyan relaciones basadas en el respeto y la confianza y se posicionen en un lugar de referencia para los niños, niñas y adolescentes.

Desarrollar procesos de enseñanza para la prevención de adicciones supone un compromiso con la palabra y un cambio cultural que da lugar a la voz del otro; en el ámbito escolar, es dar lugar a la voz del estudiante. Es necesario que las niñas, niños y adolescentes puedan expresarse, a la vez que encuentren un lugar donde sean alojados. La escuela debe “hablar del tema” evitando cualquier forma de estigmatización, sobre todo en relación a aquellos que consumen o tienen un uso problemático de sustancias psicoactivas.

Cabe señalar que las acciones de prevención se desarrollan en el marco de un proyecto institucional y en tal sentido es imprescindible avanzar en acciones de fortalecimiento institucional, de modo de pasar de la acción aislada de algunos docentes a un compromiso colectivo. En este sentido, cada jurisdicción y cada comunidad educativa, en el marco de su proyecto educativo institucional, adoptará estos lineamientos teniendo en cuenta su realidad sociocultural.

La participación comunitaria es una estrategia fundamental para la prevención de los consumos problemáticos y las adicciones. Por eso es importante la construcción y fortalecimiento de redes, promoviendo el trabajo en conjunto entre la escuela, las familias, las instituciones locales y organizaciones barriales desde una lógica de corresponsabilidad.

III. Enseñar para la prevención de las adicciones

La educación para la prevención de las adicciones implica un abordaje en torno a lo individual, asociado al cuidado personal y al progresivo fortalecimiento de la autonomía, y uno centrado en lo colectivo en términos de la posibilidad de discutir e interpelar las prácticas de consumo



Consejo Federal de Educación

situadas en un determinado contexto y contribuir a la construcción de lazos que supongan la preocupación por el otro y el desarrollo de formas de cuidado interpersonal.

Tomando en cuenta la complejidad de la problemática, el abordaje debe darse desde un modelo que reconozca el carácter relacional de las situaciones de consumo en tanto que se produce una interacción entre tres factores: el objeto de consumo como elemento material; los procesos subjetivos en la relación de la persona con el objeto de consumo; y el contexto macro y micros social en el cual se produce esta relación.

Lo antedicho implica que no es posible pensar sujetos aislados, separados de su contexto ni diferenciar taxativamente una realidad interna de una realidad externa. No hay sujetos que se relacionan con determinados objetos por fuera de determinados condicionantes que inciden en los modos de consumo. Por otra parte tampoco se pueden presuponer sujetos inertes, pasivos, sin posibilidades de tomar decisiones y responsabilizarse por ellas. En este sentido resulta imprescindible poner en cuestión los modos de relación de las personas con los objetos.

Los contextos micro y macrosociales constituyen el marco de la relación de las personas con los objetos de consumo y por lo tanto, resultará prioritario abordar críticamente los procesos económicos, sociales y culturales que inciden sobre la conformación de nuevas subjetividades y sus efectos en los vínculos sociales y familiares.

Los procesos que vinculan a las personas con los objetos de consumo se producen en un escenario donde los sujetos se encuentran atravesados por una lógica que los seduce a consumir como medio de alcanzar el éxito. Es necesario señalar que en función de su reproducción, una sociedad de consumidores sólo se sostiene haciendo de todos los sujetos un consumidor. Como contrapartida, esta lógica rechaza y excluye a aquellos que no cumplen con las expectativas de consumo. Este proceso es particularmente visible en los niños, niñas y adolescentes que han sido ubicados como sujetos privilegiados de consumo y paradójicamente también son estigmatizados por aquellos consumos que no coinciden con lo esperable, lo deseado, lo “normal”. En este sentido, el lugar del consumo en la construcción de identidad y en la búsqueda de integración social o pertenencia grupal son tópicos a tener en cuenta en la enseñanza. Asimismo, los discursos morales sobre los consumos problemáticos y las representaciones sociales sobre los consumidores de sustancias psicoactivas debieran ser objetos de un análisis crítico.

Los discursos sociales que se desprenden de la lógica del mercado tienden a producir el debilitamiento de los lazos sociales. Los lazos familiares no escapan a esta situación. Los vínculos se agrietan, las figuras adultas se desdibujan. La familia y la escuela pierden su capacidad instituyente. El mercado tiende a capturar a niños, niñas y adolescentes como clientes. Los ubica en un lugar pasivo, de obediencia al mandato de consumo. En este sentido resulta fundamental sostener prácticas de enseñanza que desafíen esta lógica, que permitan restablecer ciertas coordenadas, ciertos marcos de referencia para la construcción de ciudadanía, propiciando la apropiación de derechos, la asunción de responsabilidades y el fortalecimiento de la participación.

En este marco, la prevención de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas exige una mirada con perspectiva de totalidad, en tanto se asienta sobre procesos históricos,



Consejo Federal de Educación

económicos, sociales y culturales. En su carácter multidimensional, se destaca una dimensión social en tanto el problema de los consumos problemáticos y las adicciones se construye social e históricamente y a partir de ello recibe ciertas respuestas por parte de la sociedad para intentar controlarlo o contenerlo; una dimensión jurídica en tanto hay un marco legal que regula la producción, el comercio, la circulación y el consumo de las sustancias psicoactivas; una dimensión médico-sanitaria vinculada a sus efectos sobre el sistema nervioso central y consecuencias orgánicas del consumo en el cuerpo y una dimensión subjetiva ya que el sentido que tiene el consumo de sustancias para cada persona se inscribe en la singularidad de su historia de vida.

En relación al consumo de sustancias psicoactivas será menester diferenciar distintos niveles de consumo así como también establecer el umbral de los consumos problemáticos en tanto afectan la salud, las relaciones sociales primarias o secundarias, o provocan problemas de índole legal. Las cuestiones referidas puntualmente a las sustancias psicoactivas -definición y clasificación, composición química, efectos orgánicos y consecuencias sociales derivadas de su consumo- no cobrarán centralidad en los procesos de enseñanza y requerirán fundarse en información validada, veraz y actualizada que considere la edad de los chicos, sus necesidades e intereses y su realidad contextual.

En relación a la enseñanza, los Núcleos de Aprendizajes Priorizados (NAP) aprobados por el Consejo Federal de Educación (CFE) para la educación Inicial, Primaria y Secundaria, indican la construcción de saberes que aportan en el sentido hasta aquí desarrollado. En particular, algunos de los aprendizajes priorizados para las áreas de Formación Ética y Ciudadana y Ciencias Naturales, están directamente relacionados con la prevención de las adicciones y los consumos problemáticos, constituyendo una base sobre la cual construir nuevos acuerdos curriculares.

2. Prácticas institucionales favorables a la prevención de las adicciones.

La genuina apropiación de la perspectiva de prevención de las adicciones desarrollada en los apartados iniciales, se traduce en un conjunto de prácticas institucionales que hacen al clima institucional educativo; al lugar de los adultos en el cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; a las formas institucionales de participación y expresión; y al trabajo interinstitucional. Estas prácticas adquieren su especificidad en cada uno de los niveles educativos.

I. Nivel Inicial

En el nivel inicial la tarea de prevención de las adicciones es exclusivamente de carácter inespecífico. Tal como se anticipó, esto supone el desarrollo de prácticas educativas que apunten a la apropiación por parte de los niños de saberes, valores y actitudes para una vida saludable y para la construcción en el futuro de su proyecto vital. Así entendida, la prevención es promoción del cuidado de uno mismo y de los otros, de la salud, para el desarrollo de una vida plena.



Consejo Federal de Educación

Estas prácticas son parte de lo que cotidianamente ya se realiza en los Jardines de Infantes, en tanto se inscriben en lo que los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP Nivel inicial) postulan como sentidos de los aprendizajes en el nivel:

- Propiciar la conformación de la identidad personal y colectiva promoviendo el reconocimiento de culturas, lenguajes, historias personal, familiar, local, provincial, regional y nacional.
- Promover el conocimiento y respeto de valores y normas para la formación de actitudes en relación con la confianza en sí mismo, en los otros, la autonomía, la solidaridad, la cooperación, amistad, trabajo compartido, etc.
- Promover la apropiación de hábitos saludables que contribuyan al cuidado de sí, de los otros y del ambiente.
- Integrar a las familias en la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo y articular con la comunidad para potenciar el logro de los objetivos educativos.

Más específicamente, dicho acuerdo federal establece que, en este marco, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:

La iniciación en el conocimiento sobre sí mismo, confiando en sus posibilidades y aceptando sus límites.

La expresión de sentimientos, emociones, ideas y opiniones.

La iniciación en el conocimiento y respeto de las normas y la participación en su construcción en forma cooperativa.

El ofrecimiento y solicitud de ayuda.

La manifestación de actitudes que reflejen el cuidado de sí mismo y de los otros, y la búsqueda del diálogo para la resolución de conflictos.

El conocimiento de hábitos relacionados con el cuidado de la salud, de la seguridad personal y el de los otros.

La participación en conversaciones acerca de las experiencias personales o de la vida escolar.

Por ello, asumir la tarea de prevención de las adicciones en el Nivel Inicial no significará para los maestros otra cosa más que advertir y tomar conciencia de cómo algunos aprendizajes que cotidianamente se promueven y ciertas prácticas que hacen a la identidad de las instituciones del nivel aportan a la prevención de las adicciones y pueden, por lo tanto, ser profundizadas, resignificadas y enriquecidas.

Entonces, un Jardín de Infantes que asume la tarea de prevención desde el enfoque acordado en este documento, es un Jardín en el que:



Consejo Federal de Educación

- se generan condiciones de confianza, seguridad y bienestar, y se ofrece cotidianamente un clima de afecto por parte de los adultos que cuidan y enseñan, para entretener con otros -pares y familias- redes de sostén emocional que les permitan a los niños y las niñas constituirse como sujetos plenos.
- se construyen lazos de apoyo y complementariedad con las familias, habilitando espacios para la escucha atenta y la reflexión compartida, y reconociendo los saberes que las mismas pueden aportar. Esto supone que se atienda especialmente a los canales de comunicación (entrevistas iniciales, reuniones, charlas informales, cuadernos, carteleras informativas, informes), a las oportunidades de participación que se proponen en los distintos períodos y momentos del año y a las instancias de diálogo e intercambio que se habilitan, en tanto espacios significativos para el trabajo conjunto y para el logro de acuerdos para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los niños.
- hay disponibilidad para abordar las problemáticas que hacen al consumo y las adicciones en función de las necesidades e inquietudes de los sujetos implicados, más allá de los tiempos previstos y pautados por la institución.
- se asume el análisis de las situaciones que plantean las familias y la construcción de posibles respuestas y líneas de acción como compromiso colectivo y no como acción aislada.
- se procura conocer y establecer relaciones, de manera planificada, con otras instituciones y organizaciones de la comunidad que forman parte de los espacios por donde cotidianamente transitan los niños y donde los padres participan.
- los docentes toman como objeto de análisis crítico los procesos estructurales de carácter económico, social y cultural que inciden sobre la conformación de las subjetividades y de los lazos sociales y familiares, así como los valores y actitudes que se promueven desde los distintos ámbitos en donde los niños se desarrollan; y asimismo promueven estas reflexiones en encuentros con las familias.

II. Nivel primario

La escuela primaria ha tenido por misión histórica emprender procesos de enseñanza y de cuidado. Ambos están entrelazados en la tarea de educar y requieren de sostén institucional. En ambos casos la posición de los adultos siempre es protagónica y estructurante de una niñez que requiere de un entorno seguro y estable para desarrollarse.

En este sentido entendemos que son múltiples las acciones que la escuela encara respecto de la prevención de adicciones. Por un lado, aquellas vinculadas a las relaciones establecidas entre familia y escuela y la constitución de una comunidad de cuidado. Por otra parte, el esfuerzo cultural de sostener una imagen de niño por sobre las que el mercado construye. Por último, pero especialmente relevante, las acciones de enseñanza, tanto las que favorecen la promoción del derecho y que sostienen la concepción de los niños como seres con palabra y voz propia, con sus propias concepciones y modos comprender y estar en el mundo, como así también aquellas que suponen aprendizajes específicamente ligados a la prevención, que se



Consejo Federal de Educación

abordarán de manera inicial en el segundo ciclo desde la comprensión de la problemática del consumo en diversas áreas del conocimiento.

Varios son los años de su vida que los niños transitan por la escuela primaria; período de la vida caracterizado por el progresivo paso de una posición heterónoma a una de mayor autonomía del pensamiento y las acciones. La escuela primaria recibe a los niños pequeños y los despide casi púberes; este tránsito opera sobre procesos de desarrollo cognitivo, afectivo y social que en la escuela favorecen la adquisición de nuevas herramientas para pensar, hacer y relacionarse. En estos años, los niños modifican sustancialmente sus modos de pensar el mundo social y natural, desde una posición más egocéntrica hacia formas de pensamiento que le permiten entender, por ejemplo, el sentido de las normas, la necesidad de sostenerlas colectivamente, la posibilidad de tener en cuenta los puntos de vista de los otros y de construir con ellos nuevas relaciones. Los niños ingresan a la escuela primaria de la mano de algún miembro familiar y se despiden de ella generalmente ya en grupo de pares, preocupados por el ingreso al mundo de la adolescencia y la escuela secundaria. Durante el trayecto de la escuela primaria niños y niñas aprenden modos del cuidado personal y comunitario pertinentes a su edad, despliegan modos de comprender el mundo que son propios de la niñez.

En este marco, una escuela primaria que asume la tarea de prevención desde el enfoque acordado en este documento, es una escuela en la que:

- se promueve el trabajo en conjunto con las familias. Durante el periodo de ingreso al primer ciclo, le cabe a la escuela primaria profundizar los vínculos ya iniciados por niños y familias con alguna institución educativa, o promover una resignificación de los mismos en función de los nuevos desafíos que plantea el nivel. Del mismo modo, si bien los niños de segundo ciclo adquieren en la institución mayor posibilidad de trabajo grupal y autónomo, requieren del acompañamiento y reaseguro del ambiente familiar para afianzar estos progresos y afrontar los cambios que la pubertad, en la sociedad contemporánea, les presenta.
- el cuidado se constituye para toda la escuela y las familias en motivo de trabajo conjunto, para que los niños puedan transitar por experiencias formativas que les permitan crecer en seguridad y confianza. Confianza que tiene un valor pedagógico fundamental en tanto requisito para que los niños logren aprender desde la convicción de que pueden hacerlo, y que supone la generación de un clima escolar y familiar que facilite que cada uno de los niños se vea enfrentado a los problemas que puede afrontar y no a otros que lo exceden.
- la escuela y las familias, con tiempos concretos y modalidades de trabajo planificadas, encaran la tarea de reflexionar sobre la delimitación precisa de roles y sobre la relación de asimetría necesaria de ejercer, no como posición de dominio sino precisamente de responsabilidad y cuidado, de manera de llegar a resultados acerca de acuerdos y acciones a realizar.
- se sostiene una idea respetuosa de la propia especificidad de la niñez, que contradice y disputa la construcción de la infancia como objeto de consumo o sujeto de decisión producida por el mercado. La condición de consumidor propia del carácter cultural, social y económico de esta época, genera en la infancia un efecto que los ubica en la posición de miembros sociales



Consejo Federal de Educación

con plena capacidad para decidir qué consumir. El aliento a la infancia como objeto y sujeto de consumo borra las diferencias entre adultos y niños (todos quedan en pie de igualdad a la hora de consumir, todos tienen deseos alentados desde la publicidad, todos pueden elegir el mejor objeto de consumo). La escuela tiene, como institución del Estado, la obligación de sostener sus propias lógicas, que son las del derecho y, por ende, las de las relaciones basadas en la responsabilidad y el cuidado. En este sentido los niños son niños, están creciendo, tienen derecho a hacerlo sin acelerar etapas, sin asumir responsabilidades inapropiadas para su edad, sin ser parte de un universo de valores que puede dañar su personalidad y crecimiento.

- se construyen prácticas y espacios para favorecer la reflexión conjunta sobre los modos de habitar el mundo que la lógica del mercado instala, las consecuencias que los mismos tienen en cada uno de nosotros, y la responsabilidad que le cabe a los adultos que cuidan y enseñan.

- se desarrolla una práctica enseñante que busca fortalecer los lazos comunitarios y solidarios, así como transmitir la idea de que las adversidades pueden ser enfrentadas por medio de la ayuda de otros, la seguridad de que todas las situaciones tienen solución, y de que los adultos están allí para ayudar.

- se reconoce que los niños transitan su infancia de manera diversa y desigual, y se plantea una propuesta formativa igualitaria e igualadora, que democratiza el trato y el saber y que, a la vez, tiene en cuenta los particulares contextos sociales y culturales.

- se habilitan espacios institucionales de encuentro y reflexión para la definición de estrategias de abordaje integral que involucren a toda la Comunidad Educativa, en el marco de un proyecto institucional de prevención y cuidado, convocando a las familias desde un lugar no prescriptivo, asentado en vínculos de solidaridad y reciprocidad.

- se generan espacios para la escucha y la contención de situaciones de vulneración en los derechos de los niños/as o de prácticas efectivas de consumo, y ante las mismas los agentes institucionales se posicionan como facilitadores o mediadores de posibles soluciones o decisiones que ayuden a su resolución, poniendo en acción mecanismos institucionales específicos para dar respuesta desde el sistema de protección integral de derechos.

- se prioriza una comprensión contextualizada de la situación de consumo y de sus efectos en la identidad de la infancia, en la definición de las situaciones y contenidos de enseñanza. Asimismo, se enfatiza la reflexión acerca de aspectos del consumismo por sobre la información sobre las sustancias y efectos. Sin perjuicio de lo expuesto, cuando en el segundo ciclo se encararan acciones de prevención más específicas para abordar ciertos consumos, por el impacto social que tienen sobre la franja etárea a la que se acercan los niños, se tienen en cuenta particularmente, las prácticas de consumo que, en cada comunidad, se presentan como más problemáticas.

III. Nivel secundario

La escuela secundaria constituye también un lugar privilegiado para promover el cuidado; en este caso, de los adolescentes y jóvenes. Ellos se vinculan socialmente con su grupo de pares y con adultos allí, donde pasan gran parte del día. La escuela se constituye en un espacio



Consejo Federal de Educación

propicio para la construcción de la autonomía, donde se accede al conocimiento elaborado socialmente y donde se opera una apertura a la dimensión del deseo de saber. Es un ámbito en el que cada joven puede construir su proyecto de vida.

La adolescencia y la juventud son categorías que se construyen histórica y socialmente. Tradicionalmente la adolescencia ha hecho referencia a una etapa del desarrollo vital a la que se le adjudicaba ciertas características generales. Hoy esta concepción se ha expandido hacia una idea más plural, diversa y compleja de las trayectorias de vida de los sujetos en general y de los adolescentes y jóvenes en particular. En este sentido, el proceso de configuración de la identidad ya no podría pensarse de un modo universal, genérico, esencial sino como un conjunto complejo y múltiple de identificaciones móviles y cambiantes que se van entramando para constituirnos como sujetos

La perspectiva de concebir a la adolescencia y la juventud en el marco de contextos sociales, históricos, geográficos, políticos, económicos y culturales determinados posibilita explicar la diversidad de expresiones de la condición juvenil, lo cual desafía a repensar los modos de intervención y de acompañamiento.

La presencia de los adultos en la escuela es fundamental para que los jóvenes desplieguen sus potencialidades subjetivas. Si las familias son parte esencial del desarrollo y crecimiento de los adolescentes y de los jóvenes, los adultos en la escuela (profesores, preceptores, tutores, coordinadores y directivos) son figuras de autoridad que se constituyen en referentes posibles en la dinámica de las identificaciones.

Una escuela secundaria que asume la tarea de prevención desde el enfoque acordado en este documento, es una escuela en la que:

- se desarrolla una cultura institucional del cuidado. Esto significa que priman y tienen centralidad las relaciones de reciprocidad, de afectividad, de confianza y de preocupación por el otro; que sin desconocer a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, los adultos asumen la responsabilidad de la contención frente a las dificultades, es decir se posicionan como referentes significativos que ofrecen condiciones para el ejercicio de esos derechos.
- se piensa colectivamente sobre cuál es la mejor forma de acompañar a los adolescentes y jóvenes desde la institución escolar, brindando proyectos formativos habilitantes de oportunidades.
- se reconoce la relevancia de los procesos de socialización adolescente en sus grupos de pertenencia y la necesidad de incorporar las culturas juveniles a la escuela, y se promueve la participación y la libre expresión de los estudiantes en la misma.
- se cuenta con espacios de diálogo y consulta abiertos en los que los estudiantes pueden compartir las situaciones problemáticas por las que atraviesan.
- docentes y directivos realizan un trabajo profundo de conocimiento y reflexión compartida con la finalidad de despojarse de preconcepciones, prejuicios y representaciones que tienden a traducirse en actitudes de rechazo, descalificación y estigmatización.



Consejo Federal de Educación

- las prácticas vinculadas con la prevención de las adicciones se realizan en el marco de un proyecto institucional que involucra a todos los actores de la escuela, desde una lógica de integralidad y transversalidad. Para ello, se cuenta con espacios institucionales de encuentro y reflexión para la definición de estrategias de abordaje integral que involucren a toda la Comunidad Educativa y que establezcan un marco de trabajo claro y acordado por todos.
- se incorpora en las líneas de acción a otros actores (familias, organizaciones, instituciones locales) que permitan hacer un trabajo en red, adecuado a problemáticas complejas y multidimensionales.
- se reconoce que los jóvenes son diferentes entre sí, por lo que se buscan múltiples modos de trabajar en torno a la prevención.
- se brinda información, siempre validada científicamente, para dar respuestas a las necesidades de los estudiantes, sin restringirse a lo que los adultos consideran que ellos deben saber. La misma está acompañada por instancias de debate y reflexión que habilitan la posibilidad de interpelar discursos y prácticas sobre el consumo.

3. Prácticas y contenidos de enseñanza

Tal como se plantea en los apartados iniciales, mediante estos Lineamientos se instaura un piso común de prácticas y contenidos de enseñanza que aportan a la prevención de las adicciones desde un enfoque integral; esto supone un abordaje que incorpora las distintas dimensiones que intervienen en la problemática.

Tal como se desarrolla en el apartado nº 2, es necesario trazar una plataforma de trabajo institucional por Nivel, vinculada al cuidado, a la prevención inespecífica. A ello habrá que incorporar gradual y progresivamente, desde el segundo ciclo de la educación primaria y a lo largo de toda la educación secundaria, prácticas pedagógicas de carácter específico.

En este marco se presentan a continuación “contenidos para la prevención de las adicciones en las áreas de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana” y “prácticas integradas” de prevención.

Los contenidos para la prevención de las adicciones en las áreas de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana, constituyen el acuerdo federal de temas, asuntos y/o contenidos que resultan ineludibles en la enseñanza para la prevención de las adicciones y que especifican algunos saberes definidos en los NAP de las áreas de Ciencias Naturales –Eje Seres vivos, Biología- y Formación Ética y Ciudadana, para los niveles Primario y Secundario.

Se espera que cada Jurisdicción incluya estos contenidos en sus Diseños Curriculares y que los equipos docentes de cada institución educativa del país planifiquen y hagan efectiva su enseñanza, a fin de que los estudiantes puedan acercarse a los conocimientos que cada una de estas perspectivas disciplinares aporta a la prevención de las adicciones, en el marco de la perspectiva integral asumida en este acuerdo federal.

Esto implica que, para desarrollar saberes específicos relativos al cuidado y la prevención de las adicciones, las escuelas conformarán propuestas de enseñanza por área curricular, que



Consejo Federal de Educación

aborden temas y contenidos relativos a la prevención de las adicciones en el marco de la enseñanza de los NAP de Ciencias Naturales o de Formación Ética y Ciudadana.

Asimismo desarrollarán propuestas de enseñanza integradas, es decir, organizadas específicamente para abordar temas relativos a las adicciones, desde las diversas dimensiones de esta problemática. En estas propuestas se integrarán los aportes de diferentes áreas curriculares y actores institucionales.



Consejo Federal de Educación

I. CONTENIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS NATURALES Y FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

En cuanto a los contenidos de enseñanza tocantes al área curricular de Ciencias Naturales, cabe reparar en primer lugar en la definición de salud que la Organización Mundial de la Salud (OMS) enunció en 1948. Allí se describe la salud como *“un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*. Aunque este enunciado fue innovador en su momento, porque superó la definición negativa de la salud como ausencia de enfermedad, e incluyó las esferas física, mental y social, hoy esta definición está siendo revisada y ampliada. Se impone la idea de *“completo bienestar”* y la concepción de salud incorpora la importancia de los contextos y de la capacidad humana para afrontar de manera autónoma los desafíos físicos, emocionales y sociales de la vida, y para funcionar con sentido de realización y bienestar, aún con una enfermedad o discapacidad crónica.

En cuanto al área Curricular de Formación Ética y Ciudadana, se parte de afirmar que la formación ciudadana implica el conocimiento de información, de conceptos y de teorías pero su finalidad es eminentemente práctica. Su objetivo primordial es que niños/as y adolescentes construyan criterios para la acción y la toma de decisiones en los distintos contextos en los que les toca vivir; el acceso a la información pertinente y la comprensión de los contextos sociales y normativos resultan esenciales para dicha inclusión activa, para el desarrollo de su autonomía como sujetos.

Con respecto al estudio de las normas, la formación ciudadana no es sólo el conocimiento de las vigentes sino primordialmente el reconocimiento de los modos en los que las normas se elaboran, las funciones que las normas tienen y las diversas maneras en que se aplican. En lo que atañe a la comprensión del contexto, no se trata de una comprensión sólo intelectual sino de una comprensión en la que los sujetos puedan sentirse parte de ese contexto y comprometidos con mejorar las condiciones en las que conviven con otros. Tampoco se trata del estudio de una realidad desencarnada, sino de una realidad integrada por sujetos y grupos humanos que ejercen sus derechos o que los ven vulnerados en su experiencia cotidiana. En definitiva, la información necesaria y la comprensión de la realidad circundante propician la construcción de criterios para la toma de decisiones responsables en torno de la propia vida, sin perder de vista la relación con los demás.

En este marco y sobre la base de los Núcleos de Aprendizajes Priorizados para el segundo ciclo de la educación primaria y para la educación secundaria, a continuación se identifican aquellos saberes correspondientes a las áreas de Ciencias Naturales –eje Seres Vivos, Biología- y Formación Ética y Ciudadana que se encuentran directamente relacionados con la prevención de las adicciones y los consumos problemáticos. Para cada uno de ellos se precisan también los temas, asuntos y contenidos ineludibles en la enseñanza.



Consejo Federal de Educación

CUARTO AÑO EDUCACIÓN PRIMARIA	
CIENCIAS NATURALES	FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA
<p>Eje: En relación con los seres vivos: diversidad, unidad, relaciones y cambios.</p> <p>NAP: El reconocimiento del hombre como agente modificador del ambiente y el reconocimiento de la importancia del mismo en su preservación</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ambientes libres de humo de tabaco (en instituciones públicas y privadas, medios de transporte, etc.) y su importancia en el cuidado de la salud de las personas fumadoras y no fumadoras. - Las normas que regulan los ambientes libres de humo. 	<p>Eje: En relación con la reflexión ética</p> <p>NAP: El reconocimiento de que la acción humana es condicionada pero libre, a través de relatos que presenten dilemas reales e hipotéticos, y a través de historias de vida.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El concepto de adicción y su relación con la pérdida de la autonomía del sujeto. - La noción de consumo: objeto de consumo, sujeto que consume y contextos en los que se da esta relación. La elección de juegos y juguetes. La publicidad de los juguetes y su relación con el consumo. <p>Eje: En relación con la construcción histórica de las identidades</p> <p>NAP: El reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida a partir de encuentros con actores sociales adultos y jóvenes de la comunidad con diferentes experiencias.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la</i></p>



Consejo Federal de Educación

prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Diversas prácticas sociales asociadas al consumo en distintos contextos históricos y culturales. Los juegos y los juguetes de ayer y de hoy. Juegos y juguetes de nuestros padres y abuelos. Juegos y juguetes en distintas regiones del país y del mundo.
- El acceso desigual a los juegos y a los juguetes por parte de niños y niñas.

Eje: En relación con la ciudadanía, los derechos y la participación

NAP: La reflexión sobre el carácter histórico de las normas y su vigencia en diferentes momentos y contextos a través del análisis de testimonios de diversos integrantes de la comunidad educativa.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- El sentido y la función de las normas. Relaciones entre la norma y la sanción. Ley Nacional del Control del Tabaco (26.687): la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso público.



Consejo Federal de Educación

QUINTO AÑO EDUCACIÓN PRIMARIA	
CIENCIAS NATURALES	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
<p>Eje: En relación con los seres vivos: diversidad, unidad, relaciones y cambios.</p> <p>NAP: La identificación de las funciones de nutrición en el hombre (digestión, respiración, circulación y excreción), sus principales estructuras y relaciones, comparándolas con otros seres vivos.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Algunas medidas de prevención primaria de enfermedades y hábitos saludables relacionados con el cuidado de los sistemas respiratorio y circulatorio. Posibilidades y ventajas de estas conductas. - Los problemas asociados al consumo del tabaco y/o de otras sustancias psicoactivas², a nivel personal, familiar y social - Algunos efectos y consecuencias del consumo del tabaco y/o de otras sustancias psicoactivas en alguno de los sistemas involucrados en la nutrición del organismo, como los sistemas respiratorio y circulatorio. - Las sustancias nocivas para la salud presentes en el tabaco, 	<p>Eje: En relación con la reflexión ética</p> <p>NAP: El reconocimiento de que la acción humana es condicionada pero libre, distinguiendo en cada acción motivos, fines, medios y resultados a través de relatos que presenten dilemas reales e hipotéticos, y de historias de vida.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivos, medios, fines y consecuencias de nuestras acciones en relación con el consumo. - La televisión. Elección de los programas de televisión. Motivos de esa elección. Tiempo de exposición a programas de televisión. Tiempo de ocio dedicado a ver televisión y alternativas a esta opción. <p>NAP: El análisis crítico de los aspectos morales (valores, estereotipos, formas de vida, juegos de poder) de los discursos transmitidos por las Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la</i></p>

²La definición de otras sustancias que podrían constituirse en objeto de estudio en cada caso dependerá del equipo docente de cada institución, quien tomará esta decisión atendiendo a situaciones propias de cada contexto. Esto vale para toda vez que se use la expresión “y/u otras sustancias psicoactivas”.



Consejo Federal de Educación

como la nicotina y otras, y sus posibles efectos a nivel fisiológico, en situaciones de experimentación o dependencia al tabaco.

prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Invitación al consumo a través de la televisión. Influencia de la televisión en las necesidades de consumir. Su relación con conductas adictivas (en consumo de alimentos, en necesidades de estar “a la moda” en el vestir, en deseos de acceder al consumo de bienes tales como juguetes o celulares, entre otros).

Eje: En relación con la construcción histórica de las identidades

NAP: El reconocimiento y problematización de los estereotipos de género en el marco de una educación sexual integral.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Concepto de “moda”. Las modas y el consumo. Las modas y el género. La presión ejercida por las modas para propiciar el consumo de objetos, bienes, programas de televisión diferenciados por roles estipulados socialmente para los varones y las niñas.

Eje: En relación con la ciudadanía, los derechos y la participación

NAP: El reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derecho capaces de resignificar los derechos



Consejo Federal de Educación

	<p>vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa. La participación en situaciones en las que los niños y las niñas sean escuchados y consultados en todos los temas que le competen y que promuevan acciones vinculantes respecto de sus derechos.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos del niño. El derecho a jugar. El derecho a ser cuidado por los adultos. - Instituciones u organismos de Estado y de la comunidad que se dedican a la prevención, al cuidado, a la salud
--	---

SEXTO AÑO EDUCACIÓN PRIMARIA	
CIENCIAS NATURALES	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
<p>Eje: En relación con los seres vivos: diversidad, unidad, relaciones y cambios.</p> <p>NAP: La identificación de las funciones de relación y reproducción en el hombre.</p> <p>El reconocimiento de la importancia de la prevención de enfermedades relacionadas con los sistemas estudiados.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p>	<p>Eje: En relación con la reflexión ética</p> <p>NAP: El análisis crítico de discursos emitidos por las Tecnologías de Información y Comunicación (los medios de comunicación masiva, Internet, videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión y dibujos animados, entre otros), identificando valores vigentes, concepciones de la felicidad, relaciones de poder, contenidos violentos y estereotipos.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la</i></p>



Consejo Federal de Educación

- Los hábitos saludables relacionados con el cuidado del sistema nervioso. Posibilidades y ventajas de estas conductas.
- Los problemas asociados al alcoholismo y/o a las adicciones a otras sustancias psicoactivas, por ejemplo, la exposición a situaciones peligrosas para sí mismo y para otras personas.
- El alcohol como sustancia psicoactiva, y sus efectos en relación a los niveles de consumo, como por ejemplo en situaciones de experimentación, uso, abuso o dependencia.
- Algunos efectos del alcohol en el sistema nervioso, por ejemplo, los que inciden en la conducción de vehículos, entre otros.
- Algunas medidas de cuidado y prevención durante el embarazo y la lactancia, ligadas al consumo de sustancias psicoactivas.

prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Relaciones y distinciones entre los siguientes conceptos: *consumo–consumismo - consumo problemático.*
- Conductas adictivas en el uso de internet y de juegos de computadora. Motivos y efectos de esas conductas.

Eje: En relación con la construcción histórica de las identidades

NAP: El conocimiento y reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad, y en las representaciones artísticas identificando estereotipos y su incidencia en la construcción de identidades juveniles.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- La creación de necesidades y la construcción de identidades ligadas al consumo a partir de publicidades, video juegos, dibujos animados.

Eje: En relación con la ciudadanía, los derechos y la participación

NAP: El conocimiento de las normas y señales de tránsito básicas para la circulación segura por la vía pública como peatones y como usuarios de medios de transporte. Identificación de grados de responsabilidad y de factores que influyen en la problemática del tránsito (infraestructura,



Consejo Federal de Educación

	<p>políticas, control del Estado, factor ambiental, factor humano) a través del análisis de situaciones problemáticas.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de tránsito. Prohibición de conducir vehículos con X porcentaje de alcohol en sangre. Motivos de la prohibición. Imprudencias y accidentes provocados en la vía pública por personas que se encuentran bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
--	--

<p>SÉPTIMO AÑO EDUCACIÓN PRIMARIA (Para Jurisdicciones con 7 años de Educación Primaria) PRIMER AÑO EDUCACIÓN SECUNDARIA (Para Jurisdicciones con 6 años de Educación Primaria)</p>	
<p>CIENCIAS NATURALES</p>	<p>FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA</p>
<p>Eje: En relación con los seres vivos: diversidad, unidad, relaciones y cambios.</p> <p>NAP: El estudio de la nutrición en el organismo humano, como caso particular de ser vivo heterótrofo, para interpretar la integración de las funciones de digestión, respiración, circulación y excreción, y construir la noción de organismo como sistema integrado y abierto.</p> <p>La discusión de algunas problemáticas relacionadas con la alimentación humana, entendida en su complejidad, y el</p>	<p>Eje: En relación con la reflexión ética</p> <p>NAP: La comprensión de la dimensión ética de las acciones humanas, a través de la discusión de situaciones reales o ficticias, privadas o públicas que entrañan conflictos sociales.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La libertad y su relación con la responsabilidad. Conductas adictivas, pérdida de conciencia del contexto y de las



Consejo Federal de Educación

reconocimiento de la importancia de la toma de decisiones responsables.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Los hábitos saludables relacionados con el cuidado de todos los sistemas vinculados a la función de nutrición. Posibilidades y ventajas de estas conductas.
- Los efectos y consecuencias del tabaco, el alcohol y/u otras sustancias psicoactivas, en todos los sistemas involucrados en la nutrición del organismo.

consecuencias de las propias acciones.

Eje: En relación con los derechos humanos y los derechos de niños, niñas y adolescentes.

NAP: La identificación y comprensión de las tensiones inherentes a la defensa de los Derechos Humanos en relación a prácticas sociales vinculadas al ambiente, el género y la orientación sexual, la salud, los medios masivos de comunicación, los pueblos originarios, el mundo del trabajo, la movilidad y el tránsito libre y seguro, y el consumo, entre otras

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- El Estado de Derecho y las garantías constitucionales relacionadas con la minoría de edad y las conductas adictivas. Derecho a la salud. Campañas para prevenir adicciones en adolescentes y jóvenes. Responsabilidades del Estado y de los adultos.

Eje: En relación con las identidades y diversidades

NAP: La indagación acerca de las diferentes formas en que las manifestaciones y prácticas adolescentes y juveniles generan identidades.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:



Consejo Federal de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de pares. Identificación e identidad. El consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas como práctica de pertenencia al grupo. - Los adolescentes como consumidores. El “mercado” y los consumos adolescentes. <p>Eje: En relación con una ciudadanía participativa</p> <p>NAP: La construcción de proyectos cooperativos, mutuales y solidarios, de alcance grupal, institucional y/o comunitario.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La solidaridad y la cooperación. Estado y sociedad civil frente al consumo problemático de drogas.
--	--

<p>PRIMER AÑO EDUCACIÓN SECUNDARIA (Para jurisdicciones con 5 años de Educación Secundaria)</p>	
<p>SEGUNDO AÑO EDUCACIÓN SECUNDARIA (Para jurisdicciones con 6 años de Educación Secundaria)</p>	
<p>CIENCIAS NATURALES</p>	<p>FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA</p>
<p>Eje: En relación con los seres vivos: diversidad, unidad, relaciones y cambios.</p> <p>NAP: El reconocimiento de la función de relación en el</p>	<p>Eje: En relación con la reflexión ética</p> <p>NAP: La justificación de una posición propia por medio de la argumentación en debates sobre temas controvertidos de la</p>



Consejo Federal de Educación

organismo humano a través del análisis de situaciones donde se evidencien procesos de captación y procesamiento de la información y elaboración de respuestas, que permitan avanzar en la construcción de la noción de organismo como sistema integrado y abierto.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Los hábitos saludables vinculados con la salud sexual y reproductiva que promueven el cuidado de sí mismo y entre pares, y su relación con las adicciones.
- Los efectos del consumo del alcohol y/u otras sustancias psicoactivas en el sistema nervioso. Las modificaciones que se provocan en los procesos perceptivos, cognitivos, emocionales y motivacionales.
- Las consecuencias que pueden ocasionar las alteraciones producidas por el consumo de sustancias psicoactivas en la seguridad vial y/o en situaciones de conflicto/violencia.
- Algunas medidas de prevención relacionadas con la seguridad vial, como el consumo de bebidas alcohólicas a partir de los 18 años³—a nivel personal- y los controles de alcoholemia – a nivel social.

sociedad actual.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Relaciones entre los distintos aspectos de las conductas adictivas: sujeto, objeto y situación.
- Contextos, motivos e intenciones que conducen a conductas adictivas.

Eje: En relación con los derechos humanos y los derechos de niños, niñas y adolescentes.

NAP: La comprensión de los alcances legales de las normativas específicas sobre los derechos de los Niños, Adolescentes y Jóvenes y sus implicancias en situaciones conflictivas de la vida cotidiana y en instancias de vulneración de los mismos, tales como: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños, niñas y adolescentes.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- El consumo de sustancias psicoactivas en contextos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Normas que regulan la venta de alcohol como política de

³ Ley 24.788. Ley Nacional de Lucha contra el alcoholismo. Normativa Nacional en Políticas Sanitarias de Prevención y Lucha Frente al Consumo Excesivo de Alcohol. <http://www.msal.gov.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/2-normativa-nacional-en-politicas-sanitarias.pdf>



Consejo Federal de Educación

	<p>cuidado.</p> <p>Eje: En relación con las identidades y diversidades</p> <p>NAP: El análisis acerca de las representaciones sociales sobre los estereotipos corporales y estéticos y su incidencia en la construcción de identidades juveniles.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- El rol de la publicidad en relación con el consumo. Publicidades que propician el consumo de sustancias psicoactivas. Diferencias y similitudes entre publicidades de distintos tiempos y lugares. Su rol en la construcción de la identidad juvenil y en el consumo problemático. <p>Eje: En relación con una ciudadanía participativa</p> <p>NAP: La construcción de proyectos cooperativos, mutuales y solidarios, de alcance grupal, institucional y/o comunitario.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Redes, organismos e instituciones dedicadas a la prevención de las adicciones y al tratamiento de las personas adictas. Elaboración de campañas de información sobre efectos del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes.
--	--



Consejo Federal de Educación

<p>SEGUNDO AÑO EDUCACIÓN SECUNDARIA (Para jurisdicciones con 5 años de Educación Secundaria) TERCER AÑO EDUCACIÓN SECUNDARIA (Para jurisdicciones con 6 años de Educación Secundaria)</p>	
<p>CIENCIAS NATURALES</p>	<p>FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA</p>
<p>Eje: En relación con los seres vivos: diversidad, unidad, relaciones y cambios.</p> <p>NAP: La caracterización de las estructuras y procesos relacionados con la reproducción humana en el marco del reconocimiento de la complejidad y multidimensionalidad de la sexualidad y de la importancia de la toma de decisiones responsables.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La incidencia del consumo de sustancias psicoactivas en el cuidado de sí mismo y del otro, en torno a aspectos vinculados con la salud sexual y reproductiva y la prevención de situaciones de riesgo, como el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual - Los hábitos saludables vinculados con el consumo de sustancias psicoactivas durante el embarazo y la lactancia, para prevenir los efectos nocivos en la salud de la madre y el bebé, 	<p>Eje: En relación con la reflexión ética</p> <p>NAP: El reconocimiento de una ética ciudadana basada en los Derechos Humanos en una sociedad pluralista.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de felicidad y de éxito enunciados por los medios de comunicación. Relación entre modelos de felicidad y de éxito y consumo problemático. - Lo público, lo privado, lo íntimo y lo personal. Efectos del consumo problemático de sustancias psicoactivas en uno mismo y en la convivencia con los demás. <p>Eje: En relación con los derechos humanos y los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>NAP: La comprensión de los alcances legales de las normativas específicas sobre los derechos de los Niños, Adolescentes y Jóvenes y sus implicancias en situaciones</p>



Consejo Federal de Educación

conflictivas de la vida cotidiana y en instancias de vulneración de los mismos, tales como: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños, niñas y adolescentes.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Acciones antijurídicas (o contrarias a la ley) y accidentes producidos por negligencia o imprudencia. La negligencia y la imprudencia relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Nociones jurídicas de dolo, dolo eventual, culpa, culpa con representación. Sanciones a adultos responsables de los menores. Responsabilidad civil. Resarcimiento por daños.

Eje: En relación con las identidades y diversidades

NAP: La comprensión de las interrelaciones entre diversidad socio-cultural y desigualdad social y económica, identificando representaciones hegemónicas de género, de orientación sexual, de nacionalidad, étnicas, religiosas, ideológicas y generacionales presentes en Argentina y Latinoamérica.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Diversas prácticas sociales asociadas al consumo en contextos históricos y culturales diferentes.

- Relación entre los conceptos de *prejuicio – estereotipo – discriminación – estigmatización*. Prejuicio, estereotipo, discriminación y estigmatización dirigidos a personas o



Consejo Federal de Educación

	<p>grupos en situación de consumo problemático.</p> <p>Eje: En relación con una ciudadanía participativa</p> <p>NAP: La participación reflexiva en la construcción de proyectos grupales, institucionales y comunitarios así como en la organización de cooperativas y mutuales escolares.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol del Estado y políticas públicas en relación con la prevención de adicciones. La participación de la sociedad civil a través de organizaciones sociales, comunitarias, religiosas y políticas en la prevención de adicciones.
--	---

<p>CICLO ORIENTADO EDUCACIÓN SECUNDARIA FORMACIÓN GENERAL</p>	
<p>BIOLOGÍA</p>	<p>FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA</p>
<p>NAP: La caracterización de los procesos que dan lugar a cambios en la información genética, diferenciando entre mutaciones génicas y cromosómicas, así como la identificación de los agentes mutagénicos, y su impacto en la salud.</p> <p><i>Para lograr este saber y con el propósito de abordar la</i></p>	<p>Eje: En relación con las identidades y las diversidades</p> <p>NAP: La indagación y análisis crítico de las formas diversas de ser adolescentes y jóvenes desde diferentes miradas considerando la clase social, el género, el contexto rural/urbano, entre otros y las tensiones que ellas generan en</p>



Consejo Federal de Educación

prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Los agentes carcinógenos, como por ejemplo los presentes en el humo del tabaco, y la caracterización de los efectos mutagénicos que conducen al desarrollo de diversos tipos de cáncer.

NAP: La problematización de la idea de determinismo biológico y de algunas representaciones sociales que generan debates en la sociedad, a partir del reconocimiento de las interacciones entre genes y ambiente⁴.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- La idea de determinismo genético en relación a las adicciones y al consumo problemático de sustancias psicoactivas, y los argumentos científicos que permiten poner en discusión dichas posturas, contemplando el componente ambiental en el desarrollo de las conductas de las personas.

las relaciones sociales y en los vínculos generacionales e intergeneracionales.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Relaciones y tensiones entre la construcción de la identidad personal, los vínculos inter-generacionales y los consumos problemáticos en diversos contextos sociales y culturales.

Eje: En relación con los derechos humanos

NAP: La identificación y valoración del acceso a la justicia como condición del Estado democrático que posibilita la protección y exigibilidad de los derechos, el conocimiento de los mecanismos de protección nacionales e internacionales, y la reflexión sobre el acceso desigual que pueden generar las diferentes condiciones sociales, de género, culturales, económicas, políticas y otras.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la

⁴ El determinismo biológico puede entenderse hoy en términos de determinismo genético (tanto a nivel de fenotipo físico como de comportamiento social). Estas ideas forman parte de representaciones que circulan en la sociedad, muchas veces promovidas por los discursos mediáticos, aunque también en determinados ámbitos científicos. En este sentido, se espera que los estudiantes desarrollen líneas de argumentación fundamentadas para poner en discusión posturas que den cabida por ejemplo, a la discriminación o a justificaciones genocidas.



Consejo Federal de Educación

prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Aspectos jurídicos relacionados con el consumo problemáticos de sustancias psicoactivas. Leyes vigentes, jurisprudencia y proyectos de ley en torno a la comercialización y al consumo de drogas en la Argentina y en la región. Controversias valorativas y legislativas respecto de la tenencia de drogas no legales para consumo personal.

Eje: En relación con la ciudadanía y la política

NAP: El análisis y la interpretación de las diversas demandas y formas de participación ciudadana en el marco de las instituciones y mecanismos estipulados en las Constituciones Provinciales y la Constitución Nacional, canalizadas a través de partidos políticos, movimientos sociales y otras prácticas ciudadanas que expanden el espacio público, tales como las redes sociales, el desarrollo de medios de comunicación comunitarios, entre otras.

Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Canales institucionales y procesos de participación ciudadana en la discusión de las leyes y en la elaboración e implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención y tratamiento de las adicciones.



Consejo Federal de Educación

II. Propuestas Integradas

Como ya ha quedado planteado, los temas, asuntos y contenidos tocantes a la prevención de las adicciones podrían abordarse tanto mediante propuestas circunscriptas a ciertos espacios curriculares, como mediante propuestas inter área que impliquen un tratamiento de las distintas dimensiones involucradas en la problemática. Estas últimas, que aquí se denominan “propuestas integradas”, podrán poner en juego conocimientos y modos de abordaje propios de diferentes áreas curriculares (no sólo de las dos anteriormente desarrolladas), así como incorporar el trabajo de diversos actores institucionales y de la comunidad.

A continuación se presentan algunas sugerencias para el desarrollo de este tipo de propuestas. A diferencia de lo indicado para la enseñanza de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana, en este apartado se brindan a modo de ejemplo algunos posibles proyectos de trabajo escolar⁵, con el propósito de abrir el camino para que los equipos docentes planifiquen y desarrollen propuestas singulares, relevantes en su contexto específico de trabajo.

En las escuelas de Nivel Primario podría plantearse, por ejemplo, la realización de un *taller de producción de cortometrajes* en torno al tema “el consumo/ la sociedad de consumo”. Sus destinatarios serían los alumno/as de segundo ciclo -organizados en grupos que integren chicos de los distintos grados del ciclo-; su duración sería un cuatrimestre, con encuentros quincenales.

Para su desarrollo, en las primeras jornadas podría trabajarse en torno a qué es el consumo, qué cosas consumimos, por qué consumimos más o menos de ciertas cosas, cómo la sociedad en la que vivimos nos induce a consumir, cuándo el consumo resulta gratificante y cuándo puede causar daño, qué significa ser adicto a algo, cómo podemos cuidarnos a nosotros y a los otros de ciertos consumos que pueden resultar problemáticos, de qué manera se regulan socialmente ciertos consumos. El trabajo podría organizarse mediante múltiples y diversas propuestas que incluyan la reflexión sobre la propia experiencia y el intercambio de opiniones, preocupaciones, sensaciones; el análisis de publicidades; debates a partir de la visualización de películas, de la lectura de textos literarios o de la escucha de canciones que aborden temas afines; la exploración en torno a los derechos puestos en juego y las normativas que regulan ciertos consumos; el acercamiento a información validada, veraz y actualizada sobre algunos aspectos de aquellas sustancias psicoactivas que en el transcurso del taller puedan surgir entre las preocupaciones de los chicos; la indagación sobre grupos, instituciones, profesiones y organismos de gobierno que asumen tareas de cuidado frente a cuestiones de consumo.

En la segunda parte del cuatrimestre podría avanzarse en la producción por parte de los estudiantes de cortometrajes, dramatizaciones o historietas, en los que expresen sus reflexiones, pensamientos, sentimientos y aprendizajes sobre la cuestión del consumo y la sociedad de consumo.

⁵ Estos ejemplos resultan el producto de los intercambios entre representantes de las distintas jurisdicciones, llevados a cabo durante los seminarios que conformaron el proceso de elaboración de estos Lineamientos Curriculares.



Consejo Federal de Educación

Una propuesta de estas características permitiría abordar los tres factores enunciados en los apartados iniciales de este documento: los procesos subjetivos en la relación de la persona con el objeto de consumo; el contexto macro y microsocioal en el cual se produce la relación de consumo; y el objeto de consumo como elemento material.

En función de las situaciones, temas e intereses que en cada grupo se vayan expresando, se podrían poner en juego conocimientos y modos de abordaje propios de las áreas curriculares de, por ejemplo, Formación Ética y Ciudadana, Lengua, Educación Artística, Ciencias Naturales.

Otra alternativa posible para la primaria sería organizar *dos jornadas* en el año que involucren a todos los/as alumnos/as de la escuela para abordar el *tema del cuidado de sí mismo y de los otros*.

Durante las mismas, se pondrían en juego con los chicos diversas propuestas adecuadas a las distintas edades, que los lleven a intercambiar y reflexionar sobre la cuestión del cuidado de sí mismo y de los otros: ¿cuándo me siento cuidado? ¿Cuándo no? ¿Quién/ quienes me cuidan? ¿Cómo puedo cuidar a otros? ¿Cómo puedo cuidarme a mí mismo? ¿De qué me quiero cuidar? ¿Por qué me quiero cuidar? ¿De qué me dicen otros que me cuida? ¿Cómo cuida la escuela? ¿Cómo cuida mi comunidad a los chicos? ¿Cómo cuida la sociedad en general a los chicos?

Estas propuestas podrían incluir el debate a partir de situaciones vividas, o de fragmentos de películas, notas periodísticas; la lectura y escritura de textos literarios; la realización de pequeñas encuestas o entrevistas a otros niños o adultos de la escuela; el trabajo en torno a los derechos de los niños; la realización de juegos con posterior reflexión sobre los modos de actuación de cada uno; la observación en la escuela, en la plaza, de situaciones de cuidado y de no cuidado, entre muchas otras posibles.

Aun cuando el tema central propuesto para estas jornadas implica un abordaje inespecífico de la prevención, en función de las cuestiones que los chicos vayan expresando como inquietudes en torno a su cuidado, podrían dar lugar también a un tratamiento más específico. La intencionalidad pedagógica que el equipo docente defina para estas jornadas podría implicar poner en juego conocimientos y modos de abordaje propios de las áreas curriculares de, por ejemplo, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales, Educación Física, Lengua.

En las escuelas secundarias, un tipo de trabajo posible es la organización de una *jornada de profundización temática*⁶, en torno al tema “*Jóvenes y consumo*”, en la que participen todos los estudiantes de la escuela.

Durante un día, todos los docentes y estudiantes de la institución trabajarían en torno al tema “*Jóvenes y consumo*”. Los docentes ofrecerían propuestas de trabajo que planteen un abordaje específico del tema desde la perspectiva del campo de conocimientos que les es propio. Los estudiantes, en agrupamientos compuestos por jóvenes de diferentes grupos-clase, participarían de las diferentes propuestas en circuitos previamente organizados por el equipo docente.

⁶ Sugerimos consultar la Resolución CFE N° 93/09 donde se caracteriza las Jornadas de profundización temática.



Consejo Federal de Educación

Una propuesta de estas características permitiría involucrar el trabajo de múltiples áreas curriculares (como Formación Ética y Ciudadana, Filosofía, Economía, Historia, Lengua y Literatura, Biología, entre otras que cada institución podría considerar oportuno incluir) tanto como abordar distintas dimensiones de la problemática: los procesos subjetivos en la relación de la persona con el objeto de consumo; el contexto macro y microsocioal en el cual se produce la relación de consumo; y el objeto de consumo como elemento material.

Otra opción para las escuelas secundarias sería el desarrollo de un *seminario temático intensivo*⁷ en torno al tema “Adicciones: Mitos y realidades”, para los estudiantes del ciclo orientado.

A lo largo de dos semanas, los profesores de las diversas asignaturas involucradas en la propuesta abordarían, dentro de su horario definido, el tema “Adicciones: mitos y realidades”. La propuesta podría finalizar con un taller en el que los estudiantes produzcan alguna propuesta de acción abierta a la comunidad.

La propuesta daría lugar al trabajo en torno a los procesos subjetivos en la relación de la persona con el objeto de consumo; el contexto macro y microsocioal en el cual se produce la relación de consumo; y el objeto de consumo como elemento material. Asimismo, permitiría involucrar a múltiples áreas curriculares, como Formación Ética y Ciudadana, Filosofía, Lengua y Literatura, Educación Artística, Biología, entre otras que cada institución podría considerar oportuno incluir.

⁷Sugerimos consultar la Resolución CFE N° 93/09 donde se caracteriza los Seminarios Temáticos intensivos.